ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

I-2023-100088

MEMORANDO

PARA: **OSCAR DARÍO HIDALGO DÍAZ**
C.C. 11201380 de Chía
Profesional Universitario – DCCEE Grado 219-18

DE: **CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA**
Subsecretario de Acceso y Permanecía

ASUNTO: Designación Supervisión de Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.4997160

Respetado Profesional,

De manera atenta le comunico que a partir de la fecha ha sido designado como Supervisor del contrato que se describe a continuación:

N°	TIPO CONTRATO	N° DE CONTRATO	AÑO	CONTRATISTA	PROYECTO
1	Prestación de Servicios	CO1.PCCNTR. 4997160	2023	Ingeniería Construcciones y Diseños SAS	REALIZAR EL MONITOREO DE LA ESTABILIDAD DEL TALUD EN EL PREDIO DEL COLEGIO MARIA CANO DE LA LOCALIDAD 18 – RAFAEL URIBE URIBE - CPF 1859 - MEDIANTE LA LECTURA DE LOS INCLINÓMETROS Y PIEZÓMETROS, EL CONTROL TOPOGRÁFICO, LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS.

Por lo anterior, de manera atenta solicito ejercer la labor de supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 "*Supervisión e Interventoría Contractual*", y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED.

Los documentos de los citados contratos se encuentran publicados en la plataforma transaccional del Secop II para lo de su competencia.

Por último es necesario recordar que de conformidad con el artículo 13 del Manual de Supervisión e Interventoría de la SED, numeral 4, "*La designación de supervisor y funcionario de apoyo es de obligatoria aceptación. En el evento de existir inhabilidad, prohibición, incompatibilidad o conflicto de intereses para no ejercer dicha labor, lo deberá manifestar de manera inmediata al ordenador del gasto quien analizará los motivos expuestos y en caso de aceptarlos, procederá a efectuar de inmediato una nueva*

designación".

Esta designación deberá ser publicada por el nuevo supervisor en la plataforma transaccional SECOP II dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la fecha de la suscripción, así como todos los documentos relacionados con la ejecución contractual.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia

Vo. Bo.: Ing. Luis Antonio Pinzón Parra - Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Revisó: Diana Isabel Ban Estupiñán, Asesora Subsecretaria Acceso Permanencia.
Franki A Gómez S – Abogado Contratista DCCEE
José Mauricio Baquero Beltrán– Profesional DCCEE
Proyectó: Andrés Lizarralde – Contratista DCCEE